

 <p>ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO</p>	<p>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p> <p style="font-size: 2em; text-align: center;">0015</p>	Código: SGA-C03-F12
		<p>Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024</p>

ORDENANZA No. DE 2024

“POR LA CUAL SE ADICIONAN \$110.044.734,00 M/CTE. AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE 2024 (FONVIHUILA), PROVENIENTES DEL MUNICIPIO DE TESALIA COMO COFINANCIACIÓN AL PROYECTO DE VIVIENDA CON BPIN 2021004410011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial de las conferidas por el numeral 5 del artículo 300 de la Constitución Política, el numeral 2 del artículo 19 de la ley 2200 de 2022 y por los artículos 98 y 100 de la Ordenanza No. 024 de 2023

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones del Departamento de la presente vigencia, la suma de CIENTO DIEZ MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$110.044.734,00 M/Cte.), provenientes del municipio de Tesalia como cofinanciación del Proyecto de Vivienda con BPIN 2021004410011, de conformidad con el siguiente detalle:

INGRESOS DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO - SECCION 500.4 - FONVIHUILA

Rubro Presupuestal	Concepto Presupuestal	Código Fuente	Nombre Fuente	Valor
1	INGRESOS			\$ 110.044.734,00
1,2	RECURSOS DE CAPITAL			\$ 110.044.734,00
1.2.10	Recursos del Balance			\$ 110.044.734,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1-10701	FONVIHUILA	\$ 110.044.734,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en los recursos que se establecen en el artículo anterior, aprópiase en el Presupuesto de Gastos del Departamento correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 los siguientes créditos por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$110.044.734,00 M/Cte.), según el siguiente detalle:

Handwritten signature

 SAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 0015	Código: SGA-C03-F12
		Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024

ORDENANZA No. DE 2024

“POR LA CUAL SE ADICIONAN \$110.044.734,00 M/CTE. AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE 2024 (FONVIHUILA), PROVENIENTES DEL MUNICIPIO DE TESALIA COMO COFINANCIACIÓN AL PROYECTO DE VIVIENDA CON BPIN 2021004410011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

GASTO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO - SECCION 500.4 - FONVIHUILA

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	Valor
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			\$ 110.044.734,00
2.3.					Inversión			\$ 110.044.734,00
2.3.	40				Vivienda			\$ 110.044.734,00
2.3.	40	4001			Acceso a soluciones de vivienda			\$ 110.044.734,00
2.3.	40	4001	1400		INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL			\$ 110.044.734,00
2.3.	40	4001	1400	2021004410011	"APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA MI CASA YA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"			\$ 110.044.734,00
2.3.2.	40	4001	1400	2021004410011	Adquisición de Bienes y Servicios			\$ 110.044.734,00
2.3.2.02.	40	4001	1400	2021004410011	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 110.044.734,00
2.3.2.02.02.	40	4001	1400	2021004410011	Adquisición de Servicios			\$ 110.044.734,00
2.3.2.02.02.005	40	4001	1400	2021004410011	Servicios de la Construcción, municipio de Tesalia (\$ 110.044.734)	15104	FONVIHUILA	\$ 110.044.734,00
TOTAL, GASTOS SECCIÓN 500.4 – FONVIHUILA								\$ 110.044.734,00

ARTÍCULO TERCERO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



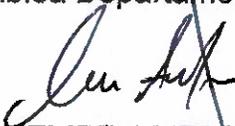
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 0015	Código: SGA-C03-F12
		Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024

ORDENANZA No. DE 2024

“POR LA CUAL SE ADICIONAN \$110.044.734,00 M/CTE. AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE 2024 (FONVIHUILA), PROVENIENTES DEL MUNICIPIO DE TESALIA COMO COFINANCIACIÓN AL PROYECTO DE VIVIENDA CON BPIN 2021004410011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Expedida en el recinto de la Asamblea Departamental del Huila, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024.


VICTORIA EUGENIA CASTRO SILVA
 Presidente
 Asamblea Departamental del Huila


DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
 Secretario General
 Asamblea Departamental del Huila

SE HACE CONSTAR QUE:

El presente Proyecto de Ordenanza fue presentado por iniciativa del Gobierno Departamental del Huila, aprobado por esta Corporación en dos (2) sesiones distintas; en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2024, donde se le impartió primer debate el día 08 de julio del 2024, en la Comisión Primera; Comisión de Hacienda y Asuntos económicos y el segundo debate fue impartido en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2024, en Plenaria el día 15 de julio del 2024.


DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
 Secretario General
 Asamblea Departamental del Huila

Handwritten signature



ORDENANZA No. **0015** DE 2024

"POR LA CUAL SE ADICIONAN \$110.044.734,00 M/CTE. AL PRESUPUESTO DE RENTA Y RECURSOS DE CAPITAL Y PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE 2024 (FONVIHUILA), PROVENIENTES DEL MUNICIPIO DE TESALIA COMO COFINANCIACIÓN AL PROYECTO DE VIVIENDAS CON BPIN 2021004410011 Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES"

Neiva, **24 JUL 2024**

En cumplimiento del Artículo 100 de la Ley 2200 de 2022 del Código de Régimen Departamental se procede a sancionar la presente Ordenanza.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

Rodrigo Villalba Mosquera
RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Gobernador

Sonia Mora Orrego
Vo.Bo. SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda

Yulieth Cortés Fierro
Vo.Bo. YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Departamento Administrativo Jurídico

Leandro Córdoba González
Vo.Bo. LEANDRO CÓRDOBA GONZÁLES
Director de FONVIHUILA



SGN-C054-F04

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

SC4353-1